

Promoción de lanzamiento de IKEA HOME:

La promoción es ofrecida por IKEA IBÉRICA S.A. (en adelante IKEA) con domicilio social en Avda. Matapiñonera 9, código postal 28703 de San Sebastián de los Reyes, Madrid con CIF A28812618.

La presente promoción es única y exclusiva únicamente para socios FAMILY, que contraten su primer servicio de terceros profesionales en IKEA HOME. La promoción será de aplicación únicamente tras su correcta finalización y pago, lo que requerirá la confirmación de la finalización del servicio, sin cancelación, tanto por parte del cliente como del tercero profesional o prestador del servicio. El ámbito territorial de aplicación de esta promoción será exclusivamente el del territorio de la Comunidad de Madrid.

Esta promoción estará vigente solamente para aquellos socios FAMILY que contraten su primer servicio de terceros profesionales en IKEA HOME, sin cancelación, **entre el día 10 de marzo de 2025 y el día 13 de abril de 2025**(ambos incluidos). La presente promoción, por tanto, se aplicará única y exclusivamente al primer pedido realizado por cualquier socio FAMILY en una dirección y domicilio concreto, y sujeto a los límites establecidos en las presentes bases.

La promoción únicamente se aplicará a los servicios que hubieran sido íntegramente pagados por los socios FAMILY en las fechas objeto de la promoción. Quedarán excluidas de la presente promoción cualesquiera contrataciones de servicios en el entorno de la plataforma que hubieran sido pagadas por el socio FAMILY antes o después de las fechas objeto de la promoción, incluso aunque los servicios del tercero profesional se presten durante dicho periodo.

El acceso de los socios FAMILY a IKEA HOME se efectuará mediante los siguientes enlaces o aplicaciones:

- (i) Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.ikea.lhp>
- (ii) Apple: <https://apps.apple.com/es/app/ikea-home/id6737197198>

La promoción consiste en que aquellos socios FAMILY que contraten y paguen un servicio en la fecha y en los términos descritos en estas bases, y además den cumplimiento a los demás términos y condiciones de uso de IKEA HOME, tendrán derecho a la emisión por parte de IKEA de un pago vía transferencia bancaria a su favor del importe equivalente al 20% del importe del servicio contratado, y únicamente hasta un importe máximo de 499,99€. Cuando el importe equivalente al 20% del importe total del servicio contratado supere dicha cantidad, al abono de IKEA se realizará únicamente hasta la citada cantidad de 499,99€. Dicha promoción solamente será aplicable al socio FAMILY que haya efectuado el proceso de contratación, una vez verificado lo anterior.

Si bien la petición del servicio debe realizarse en las fechas indicadas en las presentes bases, no habrá un límite de tiempo específico para la prestación del servicio por el tercero.

La promoción se aplicará un máximo de una única vez por persona y en un único domicilio. La promoción, por tanto, no se aplicará a contrataciones de servicios diferentes por diferentes socios FAMILY, si estos se ejecutan en un mismo domicilio. En este caso, la promoción se aplicará a la primera contratación.

No se emitirá ningún pago por parte de IKEA a terceros que no sean titulares del pedido, ni a socios FAMILY que contraten un servicio en una dirección en la cual conste que ya se ha contratado un servicio previamente dentro de las fechas objeto de la promoción.

Para el pago de las cantidades vinculadas a la promoción, el usuario titular del pedido del servicio deberá aportar, en un plazo máximo de 10 días naturales desde la confirmación de la finalización del servicio por parte del tercero profesional y del socio FAMILY, el número de cuenta en el que desea se le efectúe el abono del importe equivalente al 20% del importe total del servicio contratado (hasta un máximo de 499,99€), así como un certificado de titularidad bancaria coincidente con dicho número.

Tras la realización del pago del servicio por parte del usuario, IKEA enviará un correo electrónico en el plazo máximo de tres (3) días laborables desde la aceptación del servicio por parte del proveedor de servicios y del socio FAMILY, al titular del pedido solicitando que facilite el número de cuenta donde desee recibir el abono, junto con el certificado de titularidad bancaria correspondiente. A tal efecto IKEA contactará vía email o teléfono con el usuario en caso de ser necesario ante cualquier contingencia con la información facilitada, y a efectos de poder hacer efectiva la promoción.

La transferencia se hará efectiva por parte de IKEA en un plazo máximo de 7 días laborales desde la correcta entrega por parte del cliente del número de cuenta y el certificado de titularidad bancario indicado, sin perjuicio de los cargos, plazos o términos y condiciones que, en su caso, cada cliente tenga con su entidad bancaria para verificar dicha operación, de lo cual IKEA queda exenta de cualquier responsabilidad.

La presente promoción, no será compatible con otras ofertas o promociones aplicables, - a excepción de la promoción de tarjetas regalo prevista en este enlace https://www.ikea.com/es/es/files/pdf/e1/3c/e13c2a29/condiciones-tarjeta-regalo-ikea_ikea-home.pdf/, cuando se cumplan sus condiciones, y no será fraccionable, prorrogable, ni canjeable por otros medios o formas de pago. La promoción está destinada exclusivamente al socio FAMILY que haya cumplido con las condiciones y la mecánica aquí indicada.

En caso de devolución total o parcial, cancelación, o revocación de las condiciones o servicios de terceros que dan lugar a beneficiarse de la presente promoción, el en el caso de no cumplimiento o cese de alguna de las condiciones iniciales aquí previstas, IKEA quedará eximida del pago de cualquier cantidad relativa a la promoción. Igualmente, no aplicará la promoción a ningún servicio, trabajo, o pago que, en su caso, total o parcialmente hubiera sido efectuado fuera del entorno de IKEA HOME, o contraviniendo los términos y condiciones de la misma.

IKEA IBERICA, S.A